

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 725/2023

DE : DANIEL GARCÉS PAREDES
JEFE DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Modifica designación de Fiscal Instructor Titular y Suplente

FECHA : 26 de octubre de 2023.

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario(a) de la Superintendencia que recibirá el nombre de Fiscal Instructor(a).

Por otro lado, la Resolución Exenta N° 564, de 29 de marzo de 2023, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que fija la organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, en su resuelto 1°, Título V, Artículo 10° letra b) dispone que a la División de Sanción y Cumplimiento le corresponderá, entre otras funciones, la de instruir los procedimientos administrativos sancionatorios de competencia de la Superintendencia. La Jefatura de División designará un/a instructor titular y suplente para cada investigación, y velará por la consistencia, legalidad, motivación y racionalidad del ejercicio del procedimiento sancionatorio

Con fecha 22 de mayo de 2023, se designó como Fiscal Instructora titular a Bernardita Larraín Raglianti y como Fiscal Instructor suplente José Ignacio Saavedra Cruz, para el análisis de los Expedientes de Fiscalización DFZ-2019-437-IX-RCA, DFZ-2021-649-IX-RCA y DFZ-2023-196-IX-RCA, procediéndose con fecha 1 de agosto de 2023 a formular cargos contra Benchmark Genetics Chile SpA, mediante Res. Ex. N° 1 / Rol D-173-2023.

Debido a razones de distribución interna, se ha estimado necesario modificar la designación de Fiscal Instructor titular y suplente referida, nombrándose como Fiscal Instructora titular en el procedimiento sancionatorio Rol D-173-2023 a María Paz Córdova Victorero, y en caso de ausencia de la referida funcionaria, debidamente informada a la jefatura de la División de Sanción y Cumplimiento, se designa como Fiscal Instructora suplente a Ivonne Miranda Muñoz.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Daniel Garcés Paredes
Jefe de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

MPCV

Distribución:

- María Paz Córdova Victorero, División de Sanción y Cumplimiento.
- Ivonne Miranda Muñoz, División de Sanción y Cumplimiento.

C.C.:

- Departamento de Sanción y Cumplimiento.